



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 16 DE ENERO DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de enero de 2009.
- 2.- Otorgar a “E&S Escuela Superior, Sociedad Limitada”, licencia para instalar una actividad de centro de enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior, en polígono industrial sur, nave G-4 (Cuadra los Cubos).
- 3.- Otorgar a “Mexicas, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante, en Centro Comercial Salera, local A-21.
- 4.- Otorgar a Don Jose Guillermo Gil Rochera y Don Jonatan Cozar Godoy, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-cafetería en calle Río Jucar, número 12 bajo –izquierda.
- 5.- Otorgar a “Marina D’Or Loger, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en calle Asensi, número 28.
- 6.- Otorgar a “Cafeterías Don Bocatta, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de cafe-bar en avenida Casalduch, número 31.
- 7.- Otorgar a “Sport Street, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta al por menor de artículos deportivos en avenida del Mar, número 99 Centro Comercial Carrefour local 9.

8.- Otorgar a Doña Camelia Bulancea, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería y despacho de pan en calle hermanos Villafañe, número 16 bajo.

9.- Otorgar a “Castedec, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de decoración en Paseo Ribalta, número 26.

10.- Otorgar a Don José Esteve Capdevila licencia ambiental para instalar una actividad de bar, en calle Escultor Viciano, número 15 2.

11.- Otorgar a Don Juan Jiménez Jiménez licencia ambiental para instalar una actividad de bar, en Cuadra Saboner número 78 esquina calle Esperanza.

12.- Otorgar a Doña Mar Fernández Serrano licencia ambiental para instalar una actividad de comercio menor de ropa infantil en calle Alloza, número 92.

13.- Otorgar a la Excelentísima Diputación de Castellón licencia ambiental para instalar una actividad de centro provincial de energías renovables en camino Fadrell, número 22.

14.- Otorgar a Comunidad de propietarios Forn del Pla II, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje para 32 plazas en calle Pintor Montoliu, número 12.

15.- Otorgar a “Lubasa Desarrollos Inmobiliarios Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento público en sótano primero con un total de 72 plazas de vehículos en calle Pedro Camañes Sorolla, esquina con calle Honori Garcia i Garcia.

16.- Otorgar a “Bankinter, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria en plaza Fadrell, número 5 bajo.

17.- Otorgar a “Ortnec 06 Promoción y Gestión de Inmuebles Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento comunitario de uso privado para un total de 12 vehículos, en calle Jorge Juan, número 54, esquina calle Pintor Camarón, número 22.

18.- Otorgar a Doña Josefa María Vives Marín licencia ambiental para instalar una actividad de salón de peluquería en calle Pintor Ribera, 3 bajo.

19.- Otorgar a “Talleres Hermosa, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de reparación de productos metálicos en calle de Bélgica, nave 43.

20.- Otorgar a “Mnemon Consultores, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de servicios en calle Pintor Oliet, número 31 bajo izquierda.

21.- Otorgar a Don Rubén Villanueva Espada licencia ambiental para instalar una actividad de peluquería en calle Honori García i García, número 35 bajo.

22.- Otorgar a “Gesinalmo, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas en calle Mayor, número 110.

23.- .- Otorgar a “Tallers Gualmont Xapa i Pintura, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles en polígono acceso sur, calle de Francia, nave 14 E.

24.- Otorgar a “Luz Control Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de aparatos eléctricos en polígono la Residencia, nave 7.

25.- Otorgar a “Guimez-4, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para un total de 36 vehículos, en avenida Virgen de Lidón, número 32-34.

26.- Otorgar a “Foster’s Castellón, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de restaurante sin audición musical en Centro Comercial Salera, local A-18-A.

27.- Denegar a Don Fernando Ortiz Cervelló, Don Carlos Solanes Pardo, Doña Pilar Cervelló Ferrada y Don Francisco José Ortiz Cervelló, la licencia de apertura para la actividad de centro de reconocimientos médicos en Paseo Ribalta número 16 bajo, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida, ni a las medidas y condiciones correctoras establecidas en la misma.

28.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 222 plazas, en calle Maestro Giner, número 1 B, a favor de comunidad de propietarios Residencial La Vía garaje.

29.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Jose María Mulet Ortiz, número 26, a favor de Don Francisco Antonio Gordillo Ayma y Don Mario Javier Moreno Carrión.

30.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de pizzería, en avenida Alcora, esquina Pintor Oliet bajo, a favor de “Alcora Pizza, Sociedad Limitada”

31.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en calle Cronista Eevest, número 15 bajo izquierda, a favor de Doña Glorica Patricia Giraldo Marin.

32.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar sin audición musical, en avenida Vicente Sos Baynat, número 7, a favor de Doña Carmen Maria Ruiz Godoy.

33.- Aceptar el desistimiento efectuado por Don Juan Tárrega Rubert, de la solicitud de licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de máquinas

expendedoras con bebidas y alimentos envasados, en la calle Virgen de Lidón, número 28, bajo.

34.- Otorgar a Doña María Dolores y Doña María José Prades Aguilar licencia urbanística para la construcción de 2 viviendas unifamiliares pareadas en la Urbanización Tossal Gros, Camino Mestrets número 184.

35.- Otorgar a la mercantil “Explotaciones Patrimoniales del Mediterráneo, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de 8 viviendas unifamiliares adosadas en la Unidad de Ejecución U.E. 36, manzana C2.

36.- Otorgar a Doña Angeles Ors Bracho licencia urbanística para la elevación de planta para desván en el inmueble situado en la calle Canalejas número 77.

37.- Considerar resuelto, con efectos a partir del 1 de mayo de 2009, el contrato de arrendamiento del local sito en Grupo San Enrique, calle Chilches, número 5 de esta ciudad, propiedad de Don José Antonio Roda Calvo y Doña Carmen Verdoy Súller, suscrito en fecha 25 de enero de 1999, sin derecho de los arrendadores a indemnización alguna derivada de dicha resolución.

38.- Modificar el nombre de la “Asociación Democrática Conservadora”, que figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, por el de “Mujeres en igualdad de Castellón”, manteniéndose el mismo número registral.

39.- Solicitar a la Consellería de Bienestar Social al amparo de la Orden por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familia e infancia, para el ejercicio correspondiente al año 2009, subvención por importe de 118.821,27 euros para financiar el 65 % de los gastos derivados de los salarios y la Seguridad Social de los profesionales que intervienen en el Servicio Especializado de Atención a Familia e Infancia (SEAFI).

40.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar de cuenta del informe emitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, con fecha 9 de enero último, en relación con el funcionamiento normal de este Ayuntamiento como administración urbanística y, en concreto, respecto de los actos de gestión y ejecución, con motivo del fallo dictado en casación por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, como consecuencia del recurso interpuesto a su vez contra otra sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana por la aprobación definitiva de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana por la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

- Aprobar el proyecto de remodelación urbana del entorno de la calle Segarra Ribes de Castellón de la Plana con un presupuesto de 575.619'33 euros más 92.099'09 euros en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de remodelación urbana camino San José y calle Benárabe de Castellón de la Plana con un presupuesto de 675.877'36 euros más 108.140'38 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de remodelación urbana de la calle Maestro Falla de Castellón de la Plana con un presupuesto de 269.954'72 euros más 43.192'76 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de las obras de remodelación de las calles Acapulco y adyacentes del Grao de Castellón con un presupuesto de 948.275,87 euros más 151.724,13 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de remodelación urbana del entorno de la calle Canalejas de Castellón de la Plana con un presupuesto de 573.357,36 euros más 91.737,18 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el Proyecto de construcción remodelación del enlace entre la avenida Enrique Gimeno y la Ronda Sur en Castellón de la Plana con un presupuesto de 3.677.733,45 euros más 588.437,35 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.

- Aprobar el Proyecto de mejora de la eficiencia energética de varias calles de Castellón con un presupuesto de 502.133,25 euros más 80.341,32 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de las obras de mejoras en las infraestructuras de alcantarillado de Castellón, rehabilitación de colectores y reformas en las estaciones de bombeo de aguas residuales con un presupuesto de 319.332,77 euros más 51.093,24 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de mejora de los jardines del Riu Sec, Parque del Geólogo José Royo y avenida Sos Baynat con un presupuesto de 432.282'15 euros más 69.165'14 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el Proyecto de repavimentación de varias calles de Castellón de la Plana con un presupuesto de 1.724.137,93 euros más 275.862,07 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el proyecto de las obras de mejora de la accesibilidad en el medio urbano de Castellón de la Plana con un presupuesto de 484.389,52 euros mas 77.502,32 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
- Aprobar el Proyecto de red de abastecimiento de agua potable de la marjalería de Castellón de la Plana con un presupuesto de 1.654.948,45 euros más 264.791,75 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.

- Aprobar el proyecto de instalación de infraestructura para reutilización de agua desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castellón de la Plana hasta el Parque del Pinar con un presupuesto de 327.315,33 euros más 52.370,45 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.
  
- Aprobar el proyecto de remodelación de la Avenida Hermanos Bou de Castellón de la Plana con un presupuesto de 1.576.373,48 euros más 252.219,76 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido y solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas a través de la Subdelegación del Gobierno la financiación del referido proyecto con cargo al Fondo estatal de Inversión Local.